

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P03996A

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. CARLOS PATRICIO ORTEGA RODRÍGUEZ

CUANTIA: \$ 600.000,00

Di 3 Copias

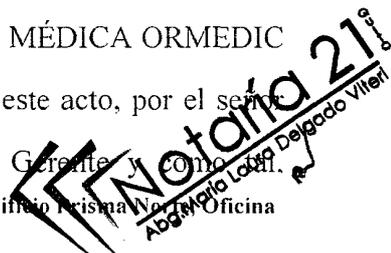
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, martes dieciocho de noviembre de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía "ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.", debida y legalmente representada, para este acto, por el señor

Carlos Patricio Ortega Rodríguez, en su calidad de Gerente y como tal.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma No. 1 Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estaco civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía **“ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.”**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía **“ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.”**, constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Carlos Patricio Ortega Rodríguez, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estaco civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **“ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.”** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el treinta y uno (31) de enero de dos mil cinco, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho (28) de abril del mismo año. **DOS)** La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$600.000,00), por capitalización



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y, autorizó y acordó que los socios Carlos Patricio Ortega Rodríguez, Gloria Esperanza Rodríguez y Alex Iván Ortega Rodríguez, negocien entre sí las fracciones de participaciones que sean necesarias, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de participaciones sociales indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Y en consecuencia se resolvió, también, realizar la reforma parcial necesaria de los estatutos de la compañía, en los términos constantes en el acta correspondiente, misma que se acompaña a la presente escritura pública. **TERCERA: AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.**-El compareciente, Carlos Patricio Ortega Rodríguez, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.", declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$600.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; por lo que, su capital social a raíz de este incremento es de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$2.374.949,00), para lo cual, los socios Carlos Patricio Ortega Rodríguez, Gloria Esperanza Rodríguez y Alex Iván Ortega Rodríguez, han negociado entre sí las fracciones de participaciones necesarias, como consta en el acta de Junta General de Socios de diecisiete de noviembre de dos mil catorce, a fin de ser propietarios de participaciones sociales indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. El capital social a raíz de este incremento, queda dividido y suscrito de la siguiente manera:-----

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
María Laura Delgado Viteri

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	% (actual)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (luego del incremento)	PARTICIP.	% (luego del incremento)
Carlos Patricio Ortega Rodríguez	\$1.770.509,000	99,750	\$598.499,112	+\$0,888	\$2.369.009,000	2.369.009	99,750
Gloria Esperanza Rodríguez	\$2.220,000	0,125	\$750,444	-\$0,444	\$2.970,000	2.970	0,125
Alex Iván Ortega Rodríguez	\$2.220,000	0,125	\$750,444	-\$0,444	\$2.970,000	2.970	0,125
TOTALES	\$1.774.949,000	100,000	\$600.000,000	\$0,000	\$2.374.949,000	2.374.949	100,000

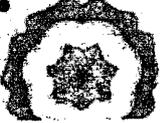
En consecuencia de lo señalado, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. A efecto de este aumento de capital social, los socios han renunciado, de ser necesario, al derecho de preferencia y al de atribución que les reconoce la Ley. **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** En virtud del incremento señalado, la Junta General de Socios de la compañía "ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA." resolvió reformar el artículo cinco de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente: 'Artículo Cinco.- Capital y Participaciones: El capital social de la compañía es de DOS MILLONESTRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$2.374.949,00), dividido en dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientas cuarenta y nueve participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$1,00), nominativas, acumulativas e indivisibles numeradas de la cero uno a la dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientas cuarenta y nueve. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Carlos Patricio Ortega Rodríguez, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.", con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171435636-5**

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ORTIEGA RODRIGUEZ**
 CARLOS PATRICIO
 CANTÓN DE PASTAZA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 PASTAZA
 2004-08-11
 FECHA DE EMISIÓN: 1877-01-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 GLORIA SUDOLRA
 NOMBRE BARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCCIÓN: **BACILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORTIEGA CARLOS HIPOLITO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ GLORIA ESPERANZA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2004-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-11

N.º: **03000003**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171435636-5 - 064 - 0001

ORTIEGA RODRIGUEZ CARLOS PATRICIO
PICHINCHA **QUITO**
COTACOLLAO **COTACOLLAO**
 DUPLICADO USD 8
 DEMARCACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00260
3795786 3108/2014 0.1747

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito,

7 8 NOV 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Señor
CARLOS PATRICIO ORTEGA RODRÍGUEZ
Presente.-

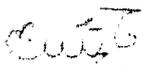
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en sesión de la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.**, de 5 de abril de 2.013, resolvió por unanimidad a Usted como **GERENTE** de la misma por un período de **CUATRO AÑOS**. Como tal le corresponde la representación legal de la compañía y sus funciones están determinadas en el artículo trece del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 31 de enero de 2.005, instrumento que se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 28 de abril del 2.005, bajo el número 944; tomo 136 en la dependencia mencionada.

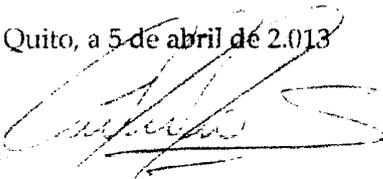
Descándole el mejor de los éxitos en sus funciones, ruego a Usted, aceptar al pie de la presente su aceptación al cargo para el que ha sido elegido.

Atentamente


Sr. Alex Iván Ortega Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: Dándome por notificado con la designación que se ha hecho me es grato aceptar el cargo de **GERENTE** de la compañía **ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñarme fiel y legalmente.

Quito, a 5 de abril de 2.013


Sr. Carlos Patricio Ortega Rodríguez
C.C. 171435636-5

2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13839

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6656
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACION:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORTOPEDIA MEDICA ORMEDICIA, LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714356365	ORTEGA RODRIGUEZ CARLOS PATRICIO	GERENTE	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

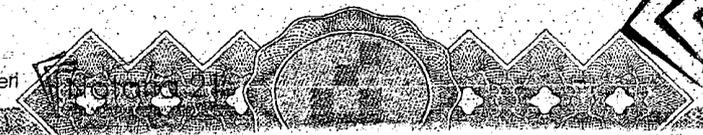
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 NOV 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
0105792
Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791989651001
RAZON SOCIAL: ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ORMEDIC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA RODRIGUEZ CARLOS PATRICIO
CONTADOR: BURBANO PROANO WASHINGTON PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 28/04/2005
FEC. INSCRIPCION: 30/05/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ORTOPEDICOS Y DE TRAUMATOLOGIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

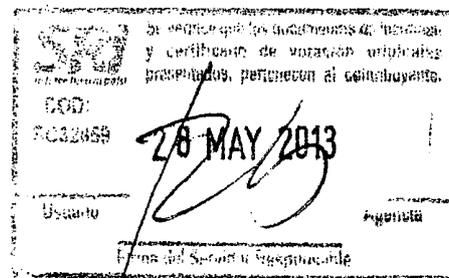
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CATALINA ALDAZ Número: N34-131 Intersección: PORTUGAL Edificio: LA SUIZA Piso: 3 Oficina: 302-303 Referencia ubicación: UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 023331183 Telefono Trabajo: 023331231 Telefono Trabajo: 023324670 Email: pburbano@ormedic.med.ec Web: WWW.ORMEDIC.COM.EC Fax: 023324680 Celular: 0984467489

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RANO240712

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/05/2013 11:45:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791989651001

RAZON SOCIAL: ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA.

0000005

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: ORMEDIC

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ORTOPEDICOS Y DE TRAUMATOLOGIA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INSTALACION DE IMPLANTES ORTOPEDICOS Y DE TRAUMATOLOGIA.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

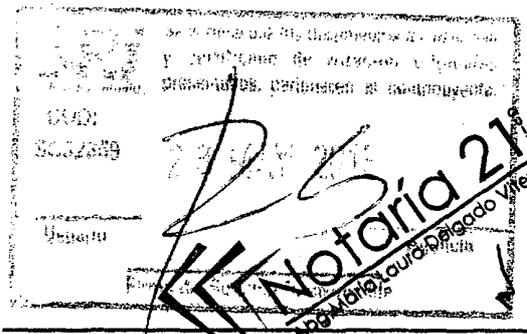
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CATALINA ALDAZ Número: N34-131 Intersección: PORTUGAL Referencia: UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: LA SUIZA Piso: 3 Oficina: 302-303 Telefono Trabajo: 023331183 Telefono Trabajo: 023331231 Telefono Trabajo: 023324670 Email: pburbano@ormedic.med.ec Web: WWW.ORMEDIC.COM.EC Fax: 023324680 Celular: 0984467489

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 28 NOV 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RANO240712

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/05/2013 11:45:23



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ORTEGA RODRIGUEZ CARLOS PATRICIO, representante legal de la empresa ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791989651001 y dirección CATALINA ALDAZ N34-131 PORTUGAL, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 NOV 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 19 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA" 0000000

En Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Catalina Aldaz y Portugal, Ed. La Suiza, Tercer Piso, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios de la misma.

Actúan, como Presidente de la Junta, la señora **Gloria Esperanza Rodríguez** y como Secretario, el señor **Carlos Patricio Ortega Rodríguez**. La Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

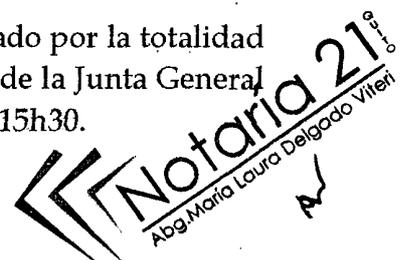
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP.	%
Carlos Patricio Ortega Rodríguez	\$1.770.509,000	1.770.509,000	99,750
Gloria Esperanza Rodríguez	\$2.220,000	2.220,000	0,125
Alex Iván Ortega Rodríguez	\$2.220,000	2.220,000	0,125
TOTALES	\$1.774.949,000	1.774.949,000	100,000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en sus artículos 119 y 238, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$600.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y, autorización para la negociación de fracciones entre los socios, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

**Notaria 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$600.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y, autorización para la negociación de fracciones entre los socios, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Carlos Ortega Rodríguez, y pone en conocimiento de la Junta General que, la compañía tiene un valor de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$600.000,00) como parte del valor de utilidades del año 2.013 a reinvertir y capitalizar de conformidad con la Declaración de Impuesto a la Renta y presentación de Balances Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes presentado ante las autoridades de control correspondientes, de los cuales, se necesita reinvertir en activos productivos: para la adquisición de equipos nuevos para la actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad y generen diversificación productiva; por lo que sugiere se realice un aumento del capital social de la compañía en dicho monto y que, a fin de mantener la indivisibilidad de las participaciones de la compañía, manifiesta asimismo que es necesario que la Junta General de Socios autorice y acuerde la negociación de fracciones necesarias entre los socios, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América. Advierte también que, el valor de utilidades del año 2.013 que no sea reinvertido debe ser asignado a la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y se decide: **Aumentar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$600.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y, se autoriza y acuerda que los socios Carlos Patricio Ortega Rodríguez, Gloria Esperanza Rodríguez y Alex Iván Ortega Rodríguez, negocien entre sí las fracciones de participaciones que sean necesarias, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. A dicho efecto, el aumento de capital social de la compañía se lo realizará de la siguiente manera:**

AN

000000

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	% (actual)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (luego del incremento)	PARTICIP	% (luego del incremento)
Carlos Patricio Ortega Rodríguez	\$1.770.509,000	99,750	\$598.499,112	+\$0,888	\$2.369.009,000	2.369.009	99,750
Gloria Esperanza Rodríguez	\$2.220,000	0,125	\$750,444	-\$0,444	\$2.970,000	2.970	0,125
Alex Iván Ortega Rodríguez	\$2.220,000	0,125	\$750,444	-\$0,444	\$2.970,000	2.970	0,125
TOTALES	\$1.774.949,000	100,000	\$600.000,000	\$0,000	\$2.374.949,000	2.374.949	100,000

Al efecto del aumento de capital aprobado, los socios renuncian, de ser necesario, al derecho de preferencia y atribución que les reconoce la Ley. En consecuencia el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$2.374.949,00). Los socios resuelven también que, el valor de utilidades del año 2.013 que no sea reinvertido en esta oportunidad será asignado a la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. Con posterioridad se trata el siguiente punto en el orden del día:

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

Con respecto a este punto del orden del día, el Gerente, manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo cual unánimemente los socios de la compañía deciden reformar el artículo cinco de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente: **"Artículo Cinco.- Capital y Participaciones: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$2.374.949,00), dividido en dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientas cuarenta y nueve participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00), nominativas, acumulativas e indivisibles numeradas de la cero uno a la dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientas cuarenta y nueve.-"**

Nota 21

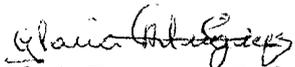
 Asy. Marina María Luján Vilari

Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Socios autoriza al Gerente, señor **Carlos Patricio Ortega Rodríguez** para que sea él quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

La Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva.

El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes.

El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.


Gloria Esperanza Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


Carlos Patricio Ortega Rodríguez
SECRETARIO - SOCIO


Alex Iván Ortega Rodríguez
SOCIO

**BALANCE GENERAL**
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014

0000003

ACTIVO

1.	ACTIVO		8,806,411.62
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		6,543,384.49
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		713,240.84
1.1.1.01.	CAJA		750.00
1.1.1.01.002	Caja Chica	750.00	
1.1.1.02.	BANCOS		712,490.84
1.1.1.02.001	Pichincha P.Ortega 3078488104	6,631.15	
1.1.1.02.003	Pichincha Ormedic 3349989804	533,787.03	
1.1.1.02.004	Produbanco Ormedic 2005185846	172,072.66	
1.1.2.	ACTIVO FINANCIERO		4,156,993.08
1.1.2.01.	ACTIVO FINANCIERO VALOR RAZONABLE		4,026,270.67
1.1.2.01.001	Cuentas por cobrar CLIENTES	3,996,359.38	
1.1.2.01.002	Cuentas Comerciales Incobrables	164,048.51	
1.1.2.01.003	Recaps Tarjetas Credito por Confirmar	369.31	
1.1.2.01.006	(-)Provision Cuentas Incobrables	-134,506.53	
1.1.2.02.	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		11,413.11
1.1.2.02.002	Alvarez Doguerys	283.44	
1.1.2.02.006	Balseca Santiago	1,000.00	
1.1.2.02.012	Chavez Fernanda	80.12	
1.1.2.02.016	Coello Iván	100.00	
1.1.2.02.021	Guevara Carlos	700.00	
1.1.2.02.022	Lizano Patricio	690.42	
1.1.2.02.023	Herrera Gloria	700.00	
1.1.2.02.035	Ortega Patricio	1,075.88	
1.1.2.02.036	Porras Ricardo	169.74	
1.1.2.02.037	Reyes Gisela	4.50	
1.1.2.02.043	Vaca Diego	5,309.01	
1.1.2.02.062	Castañeda Emilio	1,000.00	
1.1.2.02.063	Franco Evelyn	300.00	
1.1.2.03.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		48,419.36
1.1.2.03.004	Anticipo a Proveedores	112.04	
1.1.2.03.006	Duque Geovanny	5,000.00	
1.1.2.03.010	Anticipo a Medicos	27,493.64	
1.1.2.03.020	Orozco Anibal	1,003.08	
1.1.2.03.035	Feijo Walter	5,000.00	
1.1.2.03.099	Otras cuentas por cobrar	9,810.60	
1.1.2.04.	PROVISION DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		-93,853.64
1.1.2.04.001	(-)Provision Deterioro Cuentas por Cobrar	-93,853.64	
1.1.2.05.	ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTE		164,743.58
1.1.2.05.001	IVA Compras Credito Tributario	319.09	
1.1.2.05.004	1% Retencion a la Fuente	49,270.30	
1.1.2.05.005	2% Retencion a la Fuente	376.18	
1.1.2.05.006	Anticipo Impuesto Renta Ejercicio	1,411.66	
1.1.2.05.007	ISD Credito Tributario SRI	113,366.35	
1.1.5.	ACTIVO REALIZABLE		1,673,150.57
1.1.5.01.	INVENTARIOS		1,566,319.59
1.1.5.01.001	Inventarios de Mercaderia	1,567,843.01	
1.1.5.01.004	(-)Provision Inventario VNR	-496.02	
1.1.5.01.005	(-)Provision Inventario Deterioro	-1,027.40	
1.1.5.02.	IMPORTACIONES EN TRANSITO		106,830.98

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIVO

1.1.5.02.001	Importaciones en Transito	106,830.98	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		2,263,027.13
1.2.1.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		2,263,027.13
1.2.1.01.	COSTO DEL ACTIVO FIJO PPE	2,663,484.17	
1.2.1.01.001	Oficina Edificio La Suiza No.302	242,826.39	
1.2.1.01.003	Oficina Edificio La Suiza No.303	160,216.94	
1.2.1.01.005	Muebles y Enseres	69,053.53	
1.2.1.01.007	Maquinaria Equipo e Instalaciones	1,759,928.60	
1.2.1.01.009	Equipo de Computación y Software	37,951.94	
1.2.1.01.011	Vehiculos	318,706.63	
1.2.1.01.013	Terrenos	42,309.84	
1.2.1.01.014	Parqueaderos	32,490.30	
1.2.1.02.	DEPRECIACION ACTIVO FIJO PPE	-400,457.04	
1.2.1.02.001	(-)Depreciacion Acumulada Oficina No.302 Edificio La Su	-14,120.24	
1.2.1.02.003	(-)Depreciacion Acumulada Oficina No.303 Edificio La Su	-9,463.19	
1.2.1.02.005	(-)Depreciacion Acumulada Muebles y Enseres	-30,809.46	
1.2.1.02.007	(-)Depreciacion Acumulada Maquinaria,Equipo e Instalac	-205,263.15	
1.2.1.02.009	(-)Depreciacion Acumulada Equipos de Computación y S	-23,007.48	
1.2.1.02.011	(-)Depreciacion Acumulada Vehículos	-115,849.26	
1.2.1.02.012	(-)Depreciacion Acumulada Parqueaderos	-1,944.26	
TOTAL ACTIVO:			8,806,411.62

PASIVO Y PATRIMONIO

2.	PASIVOS		-3,594,085.81
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-2,059,946.40
2.1.1.	PASIVO FINANCIERO	-1,406,843.91	
2.1.1.01.	PROVEEDORES LOCALES	-164,695.50	
2.1.1.01.001	Proveedores Nacionales	-164,695.50	
2.1.1.03.	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-1,242,148.41	
2.1.1.03.001	Proveedores del Exterior	-1,242,148.41	
2.1.2.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-16,330.20	
2.1.2.01.	CUENTAS POR PAGAR SRI	-16,330.20	
2.1.2.01.010	Impuestos SRI por Pagar	-16,330.20	
2.1.3.	PORCION CORRIENTE BENEFICIOS A EMPLEADOS	-120,591.86	
2.1.3.01.	PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS	-106,272.93	
2.1.3.01.001	Sueldos y Salarios por Pagar	-26,629.45	
2.1.3.01.013	Decimo Tercero por Pagar	-28,374.05	
2.1.3.01.014	Decimo Cuarto por Pagar	-1,643.14	
2.1.3.01.015	Vacaciones	-20,104.26	
2.1.3.01.018	Provision Jubilacion Patronal	-17,158.16	
2.1.3.01.019	Provisión desahucio Empleados	-12,363.87	
2.1.3.02.	CUENTAS POR PAGAR IESS	-14,318.93	
2.1.3.02.001	Aportes al IESS por Pagar	-8,226.72	
2.1.3.02.002	Prestamos Empleados IESS Pagar	-4,248.57	
2.1.3.02.003	Fondos Reserva Acumulados IESS Pagar	-1,843.64	
2.1.4.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	-516,180.43	
2.1.4.01.	OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR	-516,180.43	
2.1.4.01.003	Anticipos de Clientes	-454,290.10	
2.1.4.01.009	Otras Cuentas por Pagar Empleados	-2,690.75	



BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014

0000009

PASIVO Y PATRIMONIO

2.1.4.01.020	Depositos NO identificados Clientes	-34,332.81	
2.1.4.01.050	Otras Cuentas por Pagar	-24,866.77	
2.2.	PASIVOS NO CORRIENTE		-1,534,139.41
2.2.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		-1,501,809.33
2.2.1.01.	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	-1,501,809.33	
2.2.1.01.002	Patricio Ortega por Pagar L/P	-1,501,809.33	
2.2.2.	PASIVO DIFERIDO		-32,330.08
2.2.2.01.	PASIVO DIFERIDO	-32,330.08	
2.2.2.01.001	Pasivo por Impuesto Diferido	-32,330.08	
TOTAL PASIVO:			-3,594,085.81

3.	PATRIMONIO NETO		-5,212,325.81
3.1.	PATRIMONIO NETO		-5,212,325.81
3.1.1.	PATRIMONIO		-5,212,325.81
3.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-1,774,949.00	
3.1.1.01.001	Patricio Ortega	-1,770,509.00	
3.1.1.01.002	Gloria Rodriguez	-2,220.00	
3.1.1.01.003	Alex Ortega	-2,220.00	
3.1.1.02.	RESERVAS	-159,990.84	
3.1.1.02.001	Reserva Legal	-159,990.84	
3.1.1.03.	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	-191,366.75	
3.1.1.03.001	Resultados Años Anteriores	-191,366.75	
3.1.1.06.	RESULTADOS ACUMULADOS	-1,523,411.51	
3.1.1.06.001	Ganancias Acumuladas	-1,410,093.62	
3.1.1.06.003	Resultados Acumulados Adopción NIIF's por Primera Ve:	-113,317.89	
3.1.1.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1,562,607.71	
3.1.1.07.001	Resultado Neto del Ejercicio	-1,562,607.71	
TOTAL PATRIMONIO:			-5,212,325.81

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO : -8,806,411.62


CARLOS PATRICIO ORTEGA RODRIGUEZ
 GERENTE GENERAL


PATRICIO BURBANO
 CONTADOR GENERAL


Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CONCILIACION TRIBUTARIA 2013

1.-DESARROLLO

ORMEDIC CIA.LTDA.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

VENTAS	6,553,438.29
+ OTROS INGRESOS	250,088.48
= TOTAL INGRESOS	<u>6,803,526.77</u>
- COSTO DE VENTAS	2,879,108.91
= UTILIDAD OPERACIONAL	<u>3,924,417.86</u>
- GASTOS OPERACIONALES	2,250,114.90
= UTILIDAD CONTABLE	<u><u>1,674,302.96</u></u>

2.-AMORTIZACION DE PERDIDAS

Utilidad contable	1,674,302.96
+ Gastos no deducibles	15,018.75
Gastos sin sustento	-
Depreciaciones exceso	-
Gastos de gestión	-
Gastos de viaje	-
	<u>1,689,321.71</u>
- Rentas exentas	-
Dividendos	-
Otras rentas exentas	-
=	<u>1,689,321.71</u>
Ajuste gastos para ingresos	-
+ Excentos 5%	-
= Base de cálculo amortización	<u>1,689,321.71</u>
25% Amortización pérdidas	-

3.-Cálculo de participación de trabajadores

Utilidad contable	1,674,302.96
	<u>-</u>
	1,674,302.96
- Amortización de pérdidas	-
= Base de cálculo 15% Trabajadores	<u>1,674,302.96</u>
15% Participación Trabajadores	<u>251,145.44</u>

4.-Conciliación tributaria

Utilidad contable	1,674,302.96
- 15% Participación trabajadores	251,145.44
	<u>1,423,157.52</u>
+ Gastos no deducibles	15,018.75
	<u>1,438,176.27</u>
-	-
	1,438,176.27
- DEDUCCIONES ESPECIALES	<u>1,438,176.27</u>
+ Ajuste Ingresos excentos	-
+ 15% Participación trabajadores ing.excentos	-
= Utilidad Gravable Base Imponible	<u>1,438,176.27</u>

5.-Cálculo de utilidad efectiva

Utilidad contable	1,674,302.96
- 15% Participación trabajadores	251,145.44
	<u>1,423,157.52</u>
- Rentas exentas	<u>1,423,157.52</u>
= Utilidad efectiva	<u>1,423,157.52</u>

6.-Reinversión de utilidades
COMPAÑÍA LIMITADA

Fórmula	$\frac{[(1-\%RL)UE]-[(\%IRO-(IRO \times \%RL)BI)]1-RL}{(\%IRO-\%IR1)+[(\%IRO-\%IR1)\%]}$	1,024,095.45	0000010
	$\frac{[(1-0,1)477604.27]-[(0,25-(0,25 \times 0,10)477604.27]}{1-(0,25-0,15)+[(0,25-0,15)0,10]}$	1,024,095.45 0.9050	
	<u>1,024,095.45</u> 0.91		

Reinversion= 1,131,597.18

7.-Impuesto a la renta causado

A Reinvertir	600,000.00	IR 12%	72,000.00
No reinvertir	838,176.27	IR 22%	184,398.78
TOTAL	1,438,176.27		-
- Gastos personales MAX.11583			-
= Total impuesto causado			256,398.78

8.-Impuesto a la renta a pagar

Impuesto causado	256,398.78
- Crédito (Retenciones recibidas)	59,605.85
- Anticipo impuesto renta	378.40
- ISD Crédito Tributario	157,539.76
= IMPUESTO A PAGAR RENTA	38,874.77

9.-Valor a pagar interes y multas
RUC 1791989651001 (9no.Dígito=5) debe declarar hasta el 18 de ABRIL del 2013

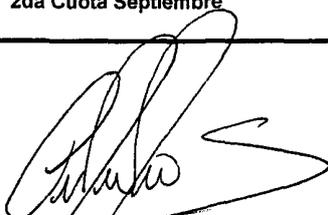
IMPUESTO A PAGAR RENTA	38,874.77
Interés (No causa interés)	-
Multa 0.00%	-
= Total recargos	-
= Valor a pagar con intereses y multas	38,874.77

10.-Reserva legal y apropiación de utilidades

Utilidad contable		1,674,302.96
- 15% Participación trabajadores	251,145.44	
- Impuesto causado	256,398.78	507,544.22
= Base de cálculo reserva legal		1,166,758.74
- 5%Reserva Legal		58,337.94
= Utilidad a disposición de los accionistas		1,108,420.80

11.-Anticipo de impuesto a la renta "B"

	Base Cálculo	Valor
+ 0.2% Patrimonio	4,157,262.32	8,314.52
+ 0.2%Costos y gastos deducibles	5,114,205.06	10,228.41
+ 0.4% Activos totales menos cuentas por cobrar	3,815,116.04	15,260.46
+ 0.4% Ingresos totales	6,803,526.77	27,214.11
Total		61,017.51
- Retenciones en la fuente		59,605.85
= Anticipo Impuesto a la renta 2014		1,411.66
1 era Cuota Julio		705.83
2da Cuota Septiembre		705.83



PATRICIO ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL
CC.171435636-5



PATRICIO BURBANO
CONTADOR
RUC.1713831897001
REG.17-3770

DESGLOCE DE CAPITAL SOCIAL AL 31/12/2013

SOCIOS	Capital Social	Participacion	%
Carlos Patricio Ortega Rodríguez	1,770,509.0000	1,770,509.0000	99.749852
Gloria Esperanza Rodríguez	2,220.0000	2,220.0000	0.125074
Alex Iván Ortega Rodríguez	2,220.0000	2,220.0000	0.125074
TOTALES	1,774,949.0000	1,774,949.0000	100.000000

Utilidad año 2013	1,674,302.96
(-) Participación Laboral	-251,145.44
(-) Impuesto Causado	-256,398.78
(-)Reserva Legal	-58,337.94
Utilidad a disposición accionistas	1,108,420.80
Valor a Reinvertir	-600,000.00
Saldo Utilidades 2013 Accionistas	508,420.80

DESGLOCE DE CAPITAL SOCIAL LUEGO DE REINVERSION UTILIDADES

SOCIOS	Capital Social	Incremento	Participacion es	%
Carlos Patricio Ortega Rodríguez	1,770,509.00	598,500.00	2,369,009.00	99.749852
Gloria Esperanza Rodríguez	2,220.00	750.00	2,970.00	0.125074
Alex Iván Ortega Rodríguez	2,220.00	750.00	2,970.00	0.125074
TOTALES	1,774,949.00	600,000.00	2,374,949.00	100.000000



PATRICIO ORTEGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC.171435636-5



PATRICIO BURBANO
 CONTADOR
 RUC.1713831897001
 REG.17-3770

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000011



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio, declara: UNO) Que, la integración del capital es correcta y verdadera, misma que ha ingresado al patrimonio de la compañía; y, DOS) Que, la compañía no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con sus instituciones.- **SEXTA: HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía "ORTOPEDIA MÉDICA ORMEDIC CÍA LTDA.", celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, el nombramiento de Gerente de la compañía, y copias de los documentos de identidad del compareciente. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. (firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula número diez mil nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✓

SR. CARLOS PATRICIO ORTEGA RODRÍGUEZ

C.C. 1714356365.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Crisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

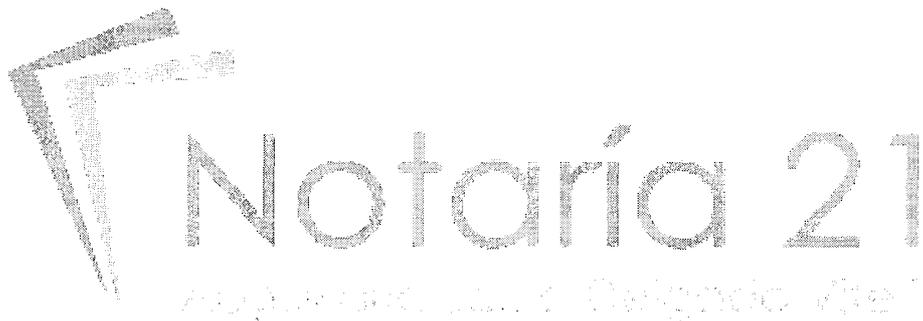
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dieciocho de noviembre del dos mil catorce.-



[Firma manuscrita]

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com





TRÁMITE NÚMERO: 83299

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6112
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714356365	ORTEGA RODRIGUEZ CARLOS PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	18/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORTOPEDIA MEDICA ORMEDIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	600000,00
Capital	2374949,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 944 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ABRIL DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Jeniffer Patricia Figueroa Robles
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLARUEL

